

155 155
J

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-089830-00004-0000

FORM 2 (0002) 12 12 1997 - DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ANEXO 11

Ref: Expediente No. 06-089.830

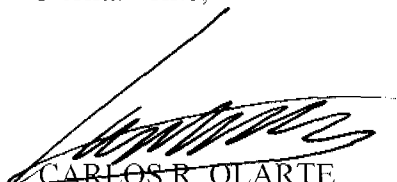
Solicitud de patente de invención titulada: "4-(4-TRIFLUOROMETILPIRAZOLIL)-
PIRIMIDINAS SUSTITUIDAS".

Solicitante: BAYER CROPSCIENSE GMBH

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 584

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina. Adjunto recibo por el monto de \$210.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 44372 del año 2007.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$210.000 pesos

1.MB/P2006/000187 080121

~~156~~ 156
2

REF : 800176059-2

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARTE RAISBECK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1483221	21/02/2008	22,239,000.00

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARTE RAISBECK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	1483221	21/02/2008	22,239,000.00

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	210,000.00
		TOTAL :	\$ 210,000.00

SUM. DISTRICTS OF THE NAL. REG.



RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-89830

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **584** DE

FECHA **31 DE DICIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **31 DE MARZO DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

158

~~158~~

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., (30 de Julio del 2009)

Abogado

Carlos R. Olarte

(Apoderado)

Solicitante: BAYER CROPSCIENCE GMBH.

ASUNTO	Radicación	06-89830
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	003

8770

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/EP2005/002049 Fecha: 26 de febrero del 2005
No. Publicación Internacional WO 05/089551 Fecha: 29 de septiembre 2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 39 a 94

1.2. Reivindicaciones: Folios: 95 a 98.

1.3. Prioridad: Alemania, 10 de marzo del 2004, No. Solicitud.
102004011705.5

2. Análisis de la Prioridad

Se comparó la materia contenida en el documento reivindicado como prioridad con respecto a la materia contenida en la solicitud y se encontró que esta coincidía por lo que la prioridad es aceptada.

3. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: "4-(4-Trifluorometilpirazolil)-pirimidinas sustituidas".*

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1 a 5: Compuestos de fórmula (I) , sus N-óxidos y sus sales.

Reivindicaciones 6 y 7: Agentes herbicidas caracterizados por un contenido eficaz como herbicida de por lo menos un compuesto de la fórmula (I) de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 5.

Reivindicación 8: Procedimiento para la represión de plantas indeseadas.

Reivindicaciones 9 a 11: Utilización de compuestos de la fórmula general (I).

Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): A01N 43/72

4. De la solicitud de Patente

4.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

En las reivindicaciones 1 a 5 se presentan compuestos derivados de la fórmula (I) para estos compuestos se consideran cinco radicales sustituyentes; cada uno de estos radicales considera varias funciones orgánicas que difieren estructuralmente. De esta manera, la materia presentada en las mencionadas reivindicaciones no se encuentra definida adecuadamente.

De otra parte, el radical Y presenta a manera de significados nueve heterociclos diferentes lo que va a producir una gran variedad de compuestos que difieren estructuralmente. Por lo tanto, se deberían limitar los significados de los radicales sustituyentes teniendo en cuenta la similitud estructural entre ellos.

Para los agentes herbicidas presentados en las reivindicaciones 6 y 7 no se definen las características técnicas por medio de las cuales se puedan diferenciar de un producto herbicida convencional.

El procedimiento para la represión de plantas indeseadas presentado en la reivindicación 8 no se diferencia de una aplicación convencional de herbicidas en prácticas agrícolas.

De acuerdo a lo anterior el capítulo reivindicatorio no cumple con lo establecido en el art. 30 de la Decisión 486 y/o art.22 Tratado PCT.

5. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

El compuesto de fórmula (I) presenta cinco radicales sustituyentes para los cuales se presentan significados que incluyen funciones orgánicas muy diferentes tales como alquínilo, alquilo, alcoxi, funciones azufradas, heterociclos de diferentes tipos; entre otras. De esta manera, al realizar las diversas sustituyentes en el compuesto de fórmula (I) se van a generar compuestos que van a diferir estructuralmente y en los cuales el núcleo de la pirazolil pirimidina ya no sería relevante debido a la formación de estructuras más complejas.

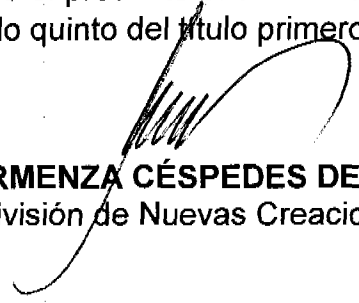
De esta manera, no es posible establecer un único concepto común inventivo para los compuestos de fórmula (I).

6. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 9 a 11 son explícitas al presentar el uso de los compuestos de fórmula (I) como herbicidas. Debido a que la Decisión 486 no contempla los usos como materia a patentar estas reivindicaciones deben eliminarse del capítulo reivindicatorio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 2611	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
-------------------------------------	---